



REGLAMENTO

CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACION DE GUADALAJARA

Organizado por:



Coorganizado por:



DIPUTACIÓN DE
GUADALAJARA



DIPUTACIÓN DE
GUADALAJARA
esDEPORTE

INDICE

	Introducción
	Calendario
	Organización
01	Normativa general de Clubes
02	Organización del Circuito
03	Inscripciones
04	Categorías
05	Premios
06	Dorsales
07	Clasificaciones
08	Participante
09	Información
10	Descalificaciones
11	Cancelación de la prueba
12	Reclamaciones
13	Comisión de Organización

INTRODUCCIÓN

EL CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA ESTÁ ORGANIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO CICLISTA CICLO-ROOM EL CASAR Y LA COORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

El objetivo principal del Circuito es fomentar la actividad física-deportiva entre los más pequeños de la casa en la provincia de Guadalajara, ocupar un tiempo de ocio y favorecer la prevención de enfermedades cardiovasculares a través de la práctica del ciclismo.

Los circuitos están especialmente diseñados para el buen desarrollo de los jóvenes ciclistas. Tienen una distancia de entre 500M. y 2,5 kilómetros (Aprox.). Carreras de una duración de entre 10 y 40 minutos (Aprox.), según la edad. En el precio de la inscripción se incluye el dorsal+chip, cronometraje (según categoría), seguro de accidentes y medalla Finisher.

Las carreras se celebrarán en diferentes localidades de la Provincia de Guadalajara y serán organizadas por las Asociaciones, Clubes o Entidades Públicas del municipio, siendo éstas las responsables de llevar a cabo todas las actuaciones para el normal desarrollo de las mismas.

El “Circuito MTB Infantil Diputación de Guadalajara” se desarrollará de Abril a Octubre y constará de un mínimo de 4 pruebas, siendo necesario puntuar en todas ellas para optar a la clasificación final del Circuito.

Los Organizadores de las pruebas integrantes en éste Circuito asumen, por el mero hecho de inscribirse, éste Reglamento y así dejan constancia con sus firmas:

CALENDARIO

	ENTIDAD	LOCALIDAD	FECHA
1	Club Ciclista Ciclo-Room El Casar	El Casar	1 de abril
2	Club Ciclista Caraquiz-Uceda	Uceda	20 de mayo
3	Peña C. Jose Luis López Viejo	Azuqueca de Henares	24 de junio
4	Ayunt. de Canredondo	Canredondo	8 de julio
5	Club Ciclista Ciclo-Room El Casar	Galápagos	9 de septiembre
6			

ORGANIZACIÓN

Todos los participantes por el mero hecho de participar en una carrera del Circuito, aceptan esta Normativa (Reglamento) y el de cada una de las pruebas correspondientes al mismo, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le sean atribuidas.

Las personas inscritas en el Circuito y/o en alguna de las carreras que lo integran autorizan al Club Ciclista "Ciclo-Room" Organizador del Circuito MTB Infantil Diputación de Guadalajara, a la captación de imágenes, a su reproducción en formato digital, y su posible distribución, exposición, publicación o reproducción por cualquier medio, con el exclusivo fin de divulgar y promocionar el evento y la actividad propia del Club Organizador, respetando en todo momento el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen de los participantes.

Cada una de las pruebas que componen el Circuito estará sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de las mismas. Los recorridos en cada prueba serán controlados por personal designado por la organización y utilizando siempre el sistema de cronometraje aprobado para el evento.

La **Organización del Circuito** se reserva la potestad de cambiar sin previo aviso los recorridos definidos, las pruebas convocadas o modificar el Reglamento, circunstancias éstas que serán notificadas a través de la web del Circuito y medios telemáticos autorizados.

El **Club Organizador Local** de cada prueba aportará los premios, obsequios o detalles que considere adecuado contemplar en la misma (no siendo competencia de la Organización de este Circuito) y serán proporcionados por las entidades organizadoras de cada prueba.

Los participantes inscritos en las pruebas del Circuito MTB Infantil, estarán cubiertas por un seguro de accidentes. La Organización del Circuito y los Organizadores Locales están obligados a contar con su Seguro de Responsabilidad Civil.

El **Club Organizador Local** se reserva el derecho a aplazar el evento. En caso de la suspensión o aplazamiento de la prueba a causa de fuerza mayor como por ejemplo la climatología, la devolución de la inscripción tendrá el coste de la transferencia por cuenta del inscrito (coste 1 euro).

NORMATIVA GENERAL DE CLUBES

1. CLUB ORGANIZADOR LOCAL DE LA PRUEBA:

- 1.1 CADA UNA DE LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO MTB INFANTIL "DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA", CONTARÁ CON UN REGLAMENTO PARTICULAR EN EL QUE SE DETALLARÁ COMO MÍNIMO: FECHA DE CELEBRACIÓN, AVISO DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA POR CAUSAS IMPORTANTES, RECORRIDO Y SERVICIOS QUE SE PRESENTARÁN A LOS PARTICIPANTES (VESTUARIOS, AVITUALLAMIENTOS, PREMIOS, ETC.) ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** CONSIDERE OPORTUNA.
- 1.2 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** DISEÑARÁ SUS RECORRIDOS TENIENDO EN CUENTA QUE DEBE EVITAR LUGARES O SITUACIONES QUE PRESENTEN UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES. SI EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** NO TIENE ELECCIÓN ENTRE VARIAS OPCIONES DE RECORRIDO, SERÁ INDISPENSABLE GARANTIZAR LA SEGURIDAD MEDIANTE SEÑALIZACIÓN, CARTELES, SEÑALES DE PELIGRO, PERSONAL CON SILBATOS Y BANDERAS Y LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS.
- 1.3 EL DÍA MARCADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA SERÁ EL **SÁBADO**, COMENZANDO LA PRIMERA PRUEBA A PARTIR DE LAS **17:00 HORAS**.
- 1.4 EL CIRCUITO MTB INFANTIL "DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA", EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CONTARÁ CON CIRCUITOS ADECUADOS A LAS DIFERENTES EDADES Y CATEGORÍAS.
- 1.5 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** DE CADA PRUEBA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- 1.6 LOS CIRCUITOS DE CADA PRUEBA CONTARÁN CON DISTANCIAS ACORDES A LOS GRUPOS DE EDAD Y LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, ASÍ COMO LOS CIRCUITOS TENDRÁN DIFERENTES GRADOS DE DIFICULTAD.
- 1.7 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA SEÑALIZACIÓN Y MARCAJE DEL RECORRIDO ASÍ COMO DE LAS INDICACIONES QUE HAGAN LOS VOLUNTARIOS DE LA PRUEBA. ESTARÁ CORRECTAMENTE SEÑALIZADO DESDE EL LUGAR DE LA SALIDA HASTA LA LÍNEA DE META.
- 1.8 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SERVICIOS Y VESTUARIOS PARA FACILITAR EL TRANCURSO DE LA PRUEBA.
- 1.9 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** DISPONDRÁ DE UN LOCAL O CARPAS (OFICINA DE CARRERA) CERCANO A LA LÍNEA DE SALIDA, PARA EL REPARTO DE DORSALES Y PUNTO DE INFORMACIÓN. LA ENTREGA DE DORSALES SE CERRARÁ 30 MINUTOS ANTES DE LA PRIMERA CARRERA.
- 1.10 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** SE ENCARGARÁ, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DE PONER UN CICLISTA PARA LA APERTURA DE LAS DIFERENTES CARRERAS.

- 1.11 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SERÁ OBLIGATORIO LA PRESENCIA DE AL MENOS, LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, O DE UN SERVICIO MÉDICO O TÉCNICO SANITARIO. SIN SU PRESENCIA NO PODRÁ DAR COMIENZO LA PRUEBA. EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** VELARÁ PORQUE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CIVIL TENGAN ACCESO AL RECORRIDO Y ESPACIO PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN CON NORMALIDAD.
- 1.13 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** PUEDE OFRECER UN AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO AL FINALIZAR LAS CARRERAS.
- 1.14 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** ESTÁ OBLIGADO A TENER UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGÚN MARCA LA NORMATIVA VIGENTE.

ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO

2. LA ORGANIZACION DEL CIRCUITO:

- 2.1 EL CLUB CICLISTA CICLO-ROOM, COMO **ORGANIZADOR DEL CIRCUITO**, SERÁ EL ENCARGADO DE ESTAR EN CONTACTO CON LOS **CLUBES ORGANIZADORES LOCALES** DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO, COLABORANDO Y DANDO EL APOYO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO CADA PRUEBA. REVISANDO LOS CIRCUITOS, VISTIENDO LA ZONA DE SALIDA Y META CON LAS BANDERAS Y LONAS DE LOS PATROCINADORES, ENTREGANDO DORSALES, PRESTANDO ASISTENCIA TÉCNICA EL DÍA DE LA PRUEBA.
- 2.2 LLEVARÁ A CABO LA GESTIÓN DE LA WEB, NOTICIAS, COMUNICADOS Y RESULTADOS.
- 2.3 LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO** OFRECERÁ LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES Y LOS RESULTADOS.
- 2.4 TAMBIÉN SERÁ COMPETENCIA DE LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO**, ANOTAR LAS INCIDENCIAS, PETICIONES Y MEJORAS QUE SEAN NECESARIAS APLICAR.
- 2.5 SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE DOS PERSONAS POR PRUEBA, DE LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO**.
- 2.6 LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO** OFRECERÁ UN SISTEMA DE CRONOMETRAJE EN CADA PRUEBA, GARANTIZADA MEDIANTE EL MARCAJE ELECTRÓNICO POR UN DORSAL CON CHIP, QUE LOS CORREDORES DEBERÁN ENTREGAR AL FINALIZAR LA CARRERA.
- 2.7 SE CREA UN **COMITÉ DE DISCIPLINA**, FORMADO POR UN **RESPONSABLE DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN**, EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** DE LA CARRERA Y LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO** MTB DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA, QUIENES RESOLVERÁN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS.
- 2.8 SE ESTABLECE UN TIEMPO ESTIMADO DE NO MÁS DE 1 SEMANA PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER RECLAMACIÓN EXPUESTA ANTE EL COMITÉ. EN TODO CASO NO SE ADMITIRÁN RECLAMACIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA.

INSCRIPCIONES

3. INSCRIPCIONES A LA PRUEBA:

- 3.1 LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA WEB: **WWW.INSCRIPCIONESDEPORTIVAS.COM**.
- 3.2 EL **NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES** POR PRUEBA ES DE **250**.
- 3.3 EL **PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN** QUEDA FIJADO EN **5€ PARTICIPANTE**, PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO. INCLUYENDO EL DORSAL +CHIP Y EL SEGURO DE ACCIDENTES DEL CORREDOR.
- 3.4 EL **PLAZO DE INSCRIPCIÓN** ONLINE FINALIZARÁ A LAS **22:00 H. DEL JUEVES ANTERIOR A CADA PRUEBA**.
- 3.5 **NO SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA**.
- 3.6 A LA HORA DE **RECOGER EL DORSAL+CHIP** DE LA PRUEBA, SE DEBERÁ PAGAR UNA **FIANZA DE 5€**, QUE SE ENTREGARÁ CON LA DEVOLUCIÓN DEL DORSAL A LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA LOCAL.
- 3.7 EL **DORSAL+CHIP, ES VÁLIDO PARA UNA ÚNICA PRUEBA Y EL CORREDOR DEBERÁ ENTREGAR EL DORSAL AL FINALIZAR LA CARRERA**.
- 3.8 **TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, DAN SU CONSENTIMIENTO Y CONFORMIDAD DE PARTICIPACIÓN**. EL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO SE PODRÁ DESCARGAR EN LA WEB.
- 3.9 **AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**. LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS CONLLEVA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO MTB INFANTIL, PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES REALIZADAS DURANTE LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO CON FINES DE DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CIRCUITO MTB INFANTIL A NIVEL INSTITUCIONAL, Y NO COMERCIAL.
- 3.10 **DEVOLUCIONES**.
EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN NO SE DEVOLVERÁ CON CARÁCTER GENERAL BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUIDAS LESIONES O MOTIVOS LABORALES.
- SI UNA PRUEBA SE CANCELA DEFINITIVAMENTE POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN, SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE CON UN MÍNIMO COSTE DE TRANSFERENCIA.
- EN CASO DE APLAZARSE SE DARÁ LA OPCIÓN DE MANTENER O DEVOLVER EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA NUEVA FECHA.
- 3.11 **CANCELACIÓN DE LA PRUEBA**.
EL ORGANIZADOR DEL CIRCUITO PUEDE CANCELAR LA PRUEBA LOCAL EN EL CASO DE UNA INSCRIPCIÓN BAJA, DE UN MÍNIMO DE 60 PARTICIPANTES, O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE IMPOSIBILITE LA CELEBRACIÓN COMO CLIMATOLOGÍA, PERMISOS, ETC. EN CASO DE CANCELARSE LA PRUEBA, SE DARÁ LA OPCIÓN DE MANTENER LA INSCRIPCIÓN PARA UNA NUEVA FECHA O PRUEBA, O DEVOLVER EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍAS

4. CATEGORÍAS DEL CIRCUITO SEGÚN LA FECHA DE NACIMIENTO DEL PARTICIPANTE:

CATEGORÍAS:	AÑO DE NACIMIENTO:
MINIPROMESAS (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2017 Y 2018
PROMESAS (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2015 Y 2016
PRINCIPIANTES (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2013 Y 2014
ALEVINES (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2011 Y 2012
INFANTILES (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2009 Y 2010
CADETES (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2007 Y 2008
JUNIOR (M Y F)	NIÑOS NACIDOS EL 2005 Y 2006

- DESTINADO A AQUELLOS PARTICIPANTES NACIDOS ENTRE LO AÑOS 2005 Y 2018.
- OBTENDRÁN TIEMPO DE LLEGADA TODOS LOS PARTICIPANTES.
- SE ENTREGARÁ UNA MEDALLA A TODOS LOS PARTICIPANTES. (MEDALLAS OFRECIDAS POR EL CLUB ORG. LOCAL)
- SERÁN PREMIADOS LOS 3 PRIMEROS DE CADA CATEGORÍA (MÁCULINO Y FEMENINO). (OFRECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO)

4.1 LA CATEGORÍA **PROMOCIÓN** O CHUPETÍN ES OPCIONAL EN CADA PRUEBA:

CHUPETIN O PROMOCIÓN (NIÑOS NACIDOS EL 2019 A 2020) (M Y F):

- 1.- **CHUPETÍN RUEDINES** (M Y F)
- 2.- **CHUPETÍN SIN PEDALES TIPO MOTO** (M Y F)
- 3.- **CHUPETÍN SIN RUEDINES** (M Y F)

- ESTOS PARTICIPANTES RECORRERÁN UN RECORRIDO SENCILLO, APTO PARA SUS NIVELES Y TIPO DE BICICLETA.
- ESTA CATEGORÍA NO SUMARÁ PUNTOS POR LO QUE NO OPTARÁ A CLASIFICACIÓN GENERAL.
- SE ENTREGARÁN MEDALLAS A TODOS LOS PARTICIPANTES (MEDALLAS OFRECIDAS POR EL CLUB ORG. LOCAL).
- ESTA CATEGORÍA, PUEDE NO CELEBRARSE POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS DE CADA PRUEBA U OROGRÁFICOS.

PREMIOS

5. PREMIOS DEL CIRCUITO:

- 5.1 AL FINALIZAR CADA UNA DE LAS CARRERAS POR CATEGORÍAS, SE ENTREGARÁN LAS **MEDALLAS** DE FINALISTA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. (MEDALLAS OFRECIDAS POR EL CLUB ORG. LOCAL)
- 5.2 AL FINALIZAR LA PRUEBA LOCAL, SE DARÁ PASO A LA CEREMONIA PROTOCOLARIA, EN LA QUE EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** ENTREGARÁ LOS PREMIOS A LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS (MÁCULINO Y FEMENINO). (TROFEOS OFRECIDOS POR EL CLUB ORG. LOCAL)

(*) EXCEPTUANDO LA CATEGORÍA CHUPETIN O PROMOCIÓN (DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD) QUE RECIBIRÁN SOLO LA MEDALLA FINISHER.

PREMIOS

5.3 LOS AFORTUNADOS SERÁN LLAMADOS A PODIO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1.- **MINIPROMESAS**
- 2.- **PROMESAS**
- 3.- **PRINCIPIANTES**
- 4.- **ALEVINES**
- 5.- **INFANTILES**
- 6.- **CADETES**
- 7.- **JUNIOR**

5.3 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** PODRÁ HACER ENTREGA DE LOS REGALOS QUE ESTIMEN OPORTUNOS EN LA CELEBRACIÓN DE SU PRUEBA.

5.4 AL **FINALIZAR EL CIRCUITO MTB INFANTIL**, SE ENTREGARÁN LOS TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS DE CADA CATEGORÍA DE LA GENERAL DEL CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA, EN LA **GALA FINAL DEL CIRCUITO**, UNA CEREMONIA DESTINADA AL EFECTO, DE CUYA FECHA SE INFORMARÁ EN LA WEB DEL CIRCUITO A SU DEBIDO TIEMPO Y POR MAIL A CADA UNO DE LOS GANADORES DEL CIRCUITO.
(TROFEOS OFRECIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA).

DORSALES

6.1 EL **REPARTO DE DORSALES SE LLEVARÁ A CABO HASTA MEDIA HORA ANTES DEL COMIENZO** DE LA PRIMERA CARRERA, SIENDO **NECESARIO PRESENTAR EL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNA DEL PARTICIPANTE Y ABONAR LOS 5€ DE FIANZA POR DORSAL+CHIP**.

6.2 CADA PARTICIPANTE INSCRITO AL CIRCUITO, SE LE ASIGNARÁ UN **DORSAL+CHIP**, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, **QUE DEBERÁ PORTAR EN LA PRUEBA LOCAL** DEL CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA.

6.3 EL **ORDEN DE SALIDA DE LA PRIMERA PRUEBA** DEL CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA, ESTARÁ **FORMADA POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN**. A PARTIR DE LA SEGUNDA PRUEBA, LA FORMACIÓN DE LA PARRILLA ESTARÁ FORMADA POR ORDEN DE CLASIFICACIÓN GENERAL CON LA SUMA DE PUNTOS DE LAS PRUEBAS ANTERIORES.

6.4 COMO NORMA GENERAL, **LA PRIMERA CATEGORÍA EN TOMAR LA SALIDA SERÁ LA DE PROMOCIÓN O CHUPETÍN**, PARA DESPUÉS SER LA CATEGORÍA DE MINIPROMESAS Y FINALIZAR CON LOS JUNIOR, PUDIENDOSE ALTERAR ESTE ORDEN POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS LOCALES.

6.5 EN CADA CATEGORÍA, SALDRÁN PRIMERO LA CATEGORÍA MASCULINA Y AL FINALIZAR, SALDRÁ LA CATEGORÍA FEMENINA. EN CASO DE POCA PARTICIPACIÓN, SE VALORARÁ LA POSIBILIDAD QUE SALGAN A LA VEZ.

6.6 AL FINALIZAR LA PRUEBA, **EL CORREDOR ENTREGARÁ A LA ORGANIZACION DEL CIRCUITO, EL DORSAL+CHIP**, CON LA DEVOLUCIÓN DE 5€ DE FIANZA. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERÁ LA FIANZA EN EL CASO DE NO RECIBIR EL DORSAL +CHIP.

CLASIFICACIONES

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES TIPOS DE CLASIFICACIONES: INDIVIDUAL POR PRUEBA Y GENERAL

- 7.1 LA CONTABILIZACIÓN DE LOS PUNTOS DARÁ COMIENZO A PARTIR DE LA PRIMERA PRUEBA.
- 7.2 SE ESTABLECE UN SISTEMA DE PUNTUACIÓN POR CATEGORÍAS PARA EL CIRCUITO MTB INFANTIL DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA. ESTA SE REGISTRÁ POR LA SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS.

Puesto	Puntos								
1º	100	5º	45	9º	27	13º	17	17º	9
2º	75	6º	40	10º	25	14º	15	18º	8
3º	60	7º	35	11º	22	15º	12	19º	7
4º	50	8º	30	12º	20	16º	10	20º	6

A partir del puesto 21 y hasta el puesto 50 todos los corredores que entren en Meta dentro de la carrera obtendrán 5 puntos. Todos los corredores clasificados en el puesto 51 y siguientes obtendrán 3 puntos.

Todos los corredores participantes y no clasificados obtendrán 1 punto.

- 7.3 EN CASO DE EMPATE A PUNTOS, LA VICTORIA SE DECANTARÁ POR AQUEL PARTICIPANTE CON MEJORES RESULTADOS HAYA OBTENIDO A LO LARGO DEL CIRCUITO Y EL NÚMERO DE PRUEBAS FINALIZADAS.
- 7.4 LAS CLASIFICACIONES ESTARÁN ABIERTAS A POSIBLES RECLAMACIONES DURANTE UNA SEMANA DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA EN CUESTIÓN.

PARTICIPANTE

- 8.1 EL PARTICIPANTE DEBERÁ REALIZAR EL RECORRIDO MARCADO CON LAS CINTAS Y SEÑALES CORRESPONDIENTES. ESTARÁ OBLIGADO A SEGUIR EL RECORRIDO OFICIAL, Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE SUS ERRORES.
- 8.2 TODO PARTICIPANTE ESTARÁ OBLIGADO A PORTAR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRUEBA, EL CASCO PROTECTOR, QUE HA DE SER DE MATERIAL RÍGIDO Y HOMOLOGADO, ESTANDO PROHIBIDAS LAS CHICHONERAS.
- 8.3 EL DORSAL SERÁ PERSONAL E INTRANSFERIBLE. SU COLOCACIÓN SERÁ EN LA PARTE FRONTAL DE LA BICICLETA ANCLADA AL MANILLAR, DE TAL FORMA QUE SEA VISIBLE PARA LOS JUECES/ORGANIZACIÓN. LA PUBLICIDAD DEL DORSAL/PLACA ESTÁ RESERVADA PARA LA ORGANIZACIÓN, NO ESTANDO PERMITIDO ALTERAR LA MISMA. LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN CORTAR O DOBLAR EL DORSAL.

PARTICIPANTE

- 8.4 NO ESTÁ PERMITIDO EL CAMBIO DE BICICLETA DURANTE TODA LA PRUEBA.
- 8.5 LOS PADRES O ACOMPAÑANTES DEL MENOR, PODRÁN ACOMPAÑAR A LOS NIÑOS EN LAS CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN, DE 3 A 4 AÑOS, EN EL CASO QUE FUERA NECESARIO. EN EL RESTO DE CATEGORÍAS ESTARÁ PROHIBIDO ENTRAR EN EL CIRCUITO.
- 8.6 QUEDAN PROHIBIDOS LOS INSULTOS, MALOS TRATOS Y OTRAS CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO EN CUALQUIER PRUEBA DARÁ LUGAR A LA RETIRADA DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MISMA.
- 8.7 ESTORBAR O PERJUDICAR A OTRO PARTICIPANTE SE CONSIDERA CONDUCTA ANTIDEPORATIVA. A TODO PARTICIPANTE QUE SE LE SOLICITE PASO, DEBE CEDERLO LO ANTES POSIBLE Y DE MANERA SEGURA.
- 8.8 EN EL CASO DE NO CUMPLIR CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ANTERIORES, EL COMITÉ DE DISCIPLINA PODRÁ EXPULSAR DE INMEDIATO DE LA PRUEBA O INCLUSO DEL CIRCUITO AL PARTICIPANTE.
- 8.9 LA **ORGANIZACION DEL CIRCUITO**, NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN ACCIDENTE DEL QUE PUEDA SER CAUSA O VÍCTIMA EL PARTICIPANTE, COMO TAMPOCO SE HACE SOLIDARIO DE LOS GASTOS NI DE LAS DEUDAS QUE PUDIERAN CONTRAER LOS PARTICIPANTES DURANTE LA PRUEBA, NI DE LOS EXTRAVÍOS O AVERÍAS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS BICICLETAS O EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.
- 8.10 SE RECOMIENDA LLEVAR LA BICICLETA REVISADA Y EN BUEN ESTADO. IMPORTANTE LLEVAR LOS TAPONES DEL MANILLAR.
- 8.11 EL **CLUB ORGANIZADOR LOCAL** SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS, CUANDO POR ALGÚN MOTIVO LO ESTIME OPORTUNO.

INFORMACIÓN

- 9.1 Los resultados provisionales y definitivos, así como, cualquier información de interés sobre el Circuito MTB Infantil Diputación de Guadalajara y de las pruebas que lo componen, se harán públicos en la página web del Circuito y RR.SS.
- 9.2 LOS ORGANIZADORES LOCALES TAMBIÉN INFORMARÁN EN SUS PLATAFORMAS DIGITALES, SOBRE SU PRUEBA, RESULTADOS, FOTOS, ETC.

DESCALIFICACIONES

- 10.1 Los motivos de descalificación del Circuito MTB Infantil Diputación de Guadalajara serán los siguientes:
- Por no llevar el casco.
 - Por no llevar el dorsal CORRECTAMENTE colocado, en la bicicleta y durante todo el recorrido.
 - Por participar con un dorsal asignado a otro participante.
 - Por participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
 - Por realizar la inscripción con los datos alterados.
 - Por participar en una categoría diferente a la de su edad.
 - Por no atender las indicaciones de los miembros de la Organización.
 - Por no realizar la totalidad del recorrido establecido en alguna de las pruebas.
 - POR CONDUCTA INAPROPIADA O ANTIDEPORTIVA.
- 10.2 La decisión sobre la posible descalificación de algún participante será adoptada por la Comisión de Organización, siendo su decisión inapelable. En caso de descalificación nunca se sumarán los puntos obtenidos para el Circuito.

CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

- 11.1 **CANCELACIÓN DE LA PRUEBA.**
EL ORGANIZADOR DEL CIRCUITO PUEDE CANCELAR LA PRUEBA LOCAL EN EL CASO DE UNA INSCRIPCIÓN BAJA, DE UN MÍNIMO DE 60 PARTICIPANTES, O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE IMPOSIBILITE LA CELEBRACIÓN COMO CLIMATOLOGIA, PERMISOS, ETC. EN CASO DE CANCELARSE LA PRUEBA, SE DARÁ LA OPCIÓN DE MANTENER LA INSCRIPCIÓN PARA UNA NUEVA FECHA O PRUEBA, O DEVOLVER EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

RECLAMACIONES

- 12.1 Una vez finalizada cada prueba, se establece un plazo de 5 días para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, no aceptándose ninguna reclamación fuera del mismo, transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.
- 12.2 Las posibles reclamaciones serán presentadas ante la Comisión de Organización, quién resolverá de acuerdo con el presente Reglamento. Velará en todo momento por el buen funcionamiento y organización del Circuito, así como por el cumplimiento de éste Reglamento, siendo responsabilidad de cada entidad organizadora el correcto desarrollo de su correspondiente prueba.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

- 13.1 Para la adecuada ejecución de éste Circuito se constituirá una COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN integrada por:
- Un responsable del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Guadalajara.
 - Un representante del Club Organizador Local.
 - Un representante de la Organización del Circuito MTB Infantil Guadalajara.